





Reunión del Consejo Superior de Ferrocarriles

En la reunión de ayer continuó discutiéndose la base 13 y de ella lo referente a lo que debe ser objeto de rescate.

Se leyó el párrafo primero de la propuesta de plena propiedad en los ferrocarriles sometidos a estas bases se podrá adelantar al vencimiento de las respectivas concesiones por acuerdo que el Gobierno adopte, bien por iniciativa propia, o cuando el Consejo Superior de Ferrocarriles, bien a propuesta de éste o a instancia de las Empresas.

Sin discusión es aprobado. El párrafo siguiente dice: «En este caso, el Estado entrará en el goce del ferrocarril con todo su material de explotación, dependencias y productos, sujetándose al inventario de lo que constituya a la fecha del rescate el valor real del establecimiento del concesionario, tal como se enumeran sus diferentes conceptos en la base 8ª y con las exclusiones detalladas para la reversión en el apartado anterior.»

El compañero Anbal Sánchez pide sea sustituido este párrafo por otro que diga: «En este caso, el Estado entrará en el goce del ferrocarril con todo su material de explotación, dependencias, productos y toda clase de bienes y derechos, siendo propiedad de los concesionarios, hayan sido creados o adquiridos por fondos de la explotación, del capital social en acciones o del producto de la misión de obligaciones cuyas hipotecas se hubiesen autorizado para la línea o líneas pertenecientes a la Compañía interesada.»

Puesto a discusión, lo defiende nuestro compañero, manifestando que, como puede observarse, la enmienda tiende a que no haya exclusiones en caso de rescate.

El ser o no objeto de rescate lo determina, a su juicio, la procedencia de los fondos con que se han adquirido los elementos que pudieran excluirse, y esos bienes y otros derechos sólo pueden ser constituidos con el capital acciones, con el capital obligaciones o con fondos de la explotación, bien procedentes de los productos brutos o de beneficios no repartidos. Si los bienes que se quieren excluir han sido constituidos con las acciones, nada más justo que revertieran en el rescate, ya que el capital se autorizó para los efectos de la concesión con todas sus consecuencias. Si lo han sido con el producto de la emisión de obligaciones es el mismo caso y lo contrario, o sea la exclusión significaría que se podía segregarse del capital, cuyo empréstito se autorizaba para el ferrocarril, una parte que pagaba con la tarifa en la amortización y después no se devolvía en el rescate, y si los bienes se obtenían con los productos brutos o con beneficios no repartidos lo que se hacía entonces era disminuir el dividendo, dividiéndolo en dos conceptos: uno, el natural, el que propiamente aparecía como tal y se repartía, y otro, efectivo también, pero que al separarlo no aumentaba el tanto por ciento repartido. Las Empresas pueden argumentar que si lo hubiesen repartido nadie podría alegar derecho alguno sobre él, pero, si así lo hubiesen hecho, como entonces el dividendo habría sido mayor, habría procedido la rebaja de tarifas, o, cuando menos, no se habría autorizado el alza repetida de las mismas. Es, pues, justo que todos esos bienes creados con el esfuerzo de la nación y obtenidos con

tarifas caras pasen a la propiedad del país al verificarse el rescate. El señor Corderch, por los concesionarios, estima que no debe ser incluida en el rescate la riqueza creada con la explotación, pues es de la propiedad exclusiva de los concesionarios, que han expuesto los capitales para obtener el rendimiento que significa el dividendo, y constituye con lo no repartido la reserva para resarcirse del capital aportado.

El señor Santa María, por la Delegación del Estado, cree que sólo debe ser objeto de rescate el valor que son arreglos a la base octava se ha fijado para la reversión natural.

Por la Agricultura, el señor Garido manifiesta su conformidad con lo expuesto por nuestro compañero, y cree que todos los bienes afectos a la concesión son los que deben ser el objeto del rescate.

Interviene el señor Boix, y nuevamente el representante obrero y puesto a votación la enmienda es desechada por 15 votos contra dos, de nuestro compañero y del señor Mateanz, y la representación obrera anuncia que presentará voto particular sobre este punto.

Se pone a discusión otra enmienda del representante de la Agricultura, que defiende el señor Mateanz, sobre el mismo punto, haciendo constar que el rescate es la única solución del problema ferroviario y que es ahora la mejor ocasión para llevarlo a cabo.

Recuerda el informe de 1914, que sirvió de base para la legislación ferroviaria, y dice que es lo mejor que en la materia se ha hecho en España, y que si se hubiesen seguido sus inspiraciones y consejos se habría fomentado el progreso y la riqueza nacional, y pide se haga el rescate ateniéndose para todas las concesiones, incluso para las hechas a perpetuidad, con arreglo al pliego de 1914.

La contestó el señor Santa María que ese espíritu está recogido y se propone y discutirá al llegar al anexo correspondiente, y el señor Mateanz se reserva para el momento oportuno examinar si efectivamente es así lo que se propone.

El señor Escoriaza dice que en teoría parece lo más perfecto la explotación por el Estado, pero en la realidad no ha dado los resultados esperados, y cita al efecto casos de varias naciones europeas en que, a su juicio, ha fracasado ese sistema.

El señor Garrido defiende otro punto de la enmienda del señor Mateanz, en el que trata del precio del rescate, proponiendo se rebaje la anualidad a pagar en dos tercios de los productos líquidos, teniendo en cuenta que éstos se obtendrán merced a la ayuda del Estado con sus aportaciones dentro del nuevo régimen.

Lo combate el señor Boix, porque estima no está clara la fórmula propuesta, y después de intervenir varios vocales, es rechazada, votando en pro el señor Mateanz.

Acto seguido se levanta la sesión, quedando para la sesión siguiente la discusión de las condiciones del rescate propuestas por la Comisión.

EL MEJOR CAFE de P.F. pesetas el kilogramo. DORADO ECHEGARAY, 7.-ULTRAMARINO ¿El mejor jabón? Marca Triana-Sevilla SALGADO Y COMP., S. A. PÍDASE ESTA MARCA

CARBONES SEGOVIA ENCINA: Despacho, 23 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 10 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 8,25; BOLAS, ENCINA, 6,50; COK, 5; OVIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas. Peso exacto garantizado Almacenes: Peñuelas, número 10.—Teléfono M-504 Ventas por mayor y menor en Almacén. DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuentas); Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barco, 13.—Calatrava, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3. NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compran en almacén o despachos se le rebajarán 1 céntimo en el 1.º y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando esta anuncio.

Todo el que desee obtener una notable economía en sus gastos debe tener especial cuidado en usar él y su familia las calzadoras de la marca YDELLA Las medias botas YDELLA es lo más cómodo y de inmejorables resultados que existe.

¡EUREKA! Sección económica y saldos de calzado Carrera de San Jerónimo, 46, y Plaza de las Cortes, 8. En esta sucursal encontrarán las clases populares un surtido de calzado por nadie igualado en calidad y precios.

A PLAZOS Mediante increíbles facilidades de pago, todo el mundo, con nuestros cheques, puede adquirir: Muebles de todas clases, relojes, alhajas, géneros blancos, tejidos de todas clases, géneros de punto, camisería, trajes, confecciones para señora y niños, vajillas, aparatos de electricidad, zapatería, colchones, sombreros, instalación y reforma de establecimientos y trabajos en mármol, prismáticos, trabajos en bronce, cuadros, espejos y molduras, artículos de peltería e infinidad de artículos más en comercios seleccionados, cuyos precios están marcados.

Cuadro de votos emitido en las elecciones alemanas

Table with columns: PARTIDOS, VOTOS (En 1920, En 1924, En más, En menos), DIFERENCIA. Rows include Socialistas, Nacionales, Católicos, Comunistas, Populistas, Racistas, Demócratas, P. bávaros, S. independientes.

El Congreso socialista belga

Primera jornada. El admirable Partido Obrero Belga acaba de celebrar en Bruselas, en la gran sala de la Casa del Pueblo, su XXV Congreso anual. Comienzan las tareas nombrando presidente a Baack y vicepresidente a la compañera Dionisia Duran. Seguidamente pasa a tratarse de las gestiones del secretario, y del tesoro del partido nacional, que son aprobadas por unanimidad. José Wauters, en nombre del Comité nacional, expone la labor del Partido, el desarrollo de sus fuerzas, creación de Casas del Pueblo y Cooperativas Socialistas. En éstas hay en la actualidad agrupadas 171.265 familias, y se hace un negocio por valor de unos 300 millones de francos al año. Además, existen unos 78.000 cooperadores neutros que realizan operaciones por valor de 78 millones de francos. La cooperación, por tanto, va realizando grandes progresos, como asimismo la mutua, que cuenta con 400.000 miembros. El Partido cuenta hoy con 632.000 cotizantes. Los jóvenes socialistas son 22.000 y mujeres afiliadas al Partido 52.000. Wauters expone detalladamente la inmensa obra realizada en el interregno, de cuya exposición se desprenden los interesantes avances y éxitos obtenidos en todos los aspectos de la actuación del Partido. A continuación, Fesler habla en nombre de la Federación de Compañeros que ostentan cargos en Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, quien expone la gestión realizada y el plan de trabajo para las próximas luchas electorales. Al tratarse de la gestión del Grupo parlamentario (diputados y senadores), intervienen Van Roosbroeck, Vandervelde, Hubin, Troolet y Carlier. Y se aprueba su actuación unánimemente. Sin discusión se aprueba igualmente el informe de la Central de Educación Obrera, después del informe de Luis Pierard, que propone que dicho organismo, que hasta ahora limitaba su acción a Bruselas, se extienda por todo el país belga. Hoyaux expone la situación de la prensa del Partido, que va mejorando ostensiblemente—hoy cuenta con siete diarios, 20 semanarios y multitud de órganos profesionales—; pero a la vez que es preciso dar mayor impulso. Se acuerda nombrar una Comisión encargada de organizar la propaganda de la prensa. Terminados los informes y gestiones de los organismos del Partido, se da cuenta de que asisten Delegaciones hermanas de

Las mujeres que van a votar

Ya ha comenzado el reparto a domicilio de los boletines de inscripción para tener derecho al voto. En ellos consta, a la cabeza, el siguiente párrafo: «Personas que deben inscribirse: Las varones y hembras, solteras y viudas, que tengan cumplidos veintitres o más años de edad el 31 de diciembre de 1924, y las casadas».

YODEOSAL. No use V. TINTURA DE YODO. LA SUSTITUYE Y SUPERA. NO HANCHA NI QUEMA LA PIEL. CALMA AL INSTANTE. CURA INFALIBL. CATARROS, REUMA, NEURALGIAS. Venta en farmacias, almacenes y General Martínez Campos, 1 (Laboratorio), Madrid.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casa Cabezon, Paseo de las Delicias, número 14. Grandes almacenes de tejidos, sastrería, sombreros, calzados, colchones de lana, muebles y camas. Única casa identificada con la clase obrera para la venta a plazos con precios de contado. Hoy mismo pase por dichos almacenes y haga un pedido de cuanto usted necesite. Grandes facilidades para el pago. Ojo, trabajadores, ojo! A plazos con precios de contado. SOLO LA CASA CABEZON. Paseo de las Delicias, número 14. BIBLIOTECA SOCIOLOGICA DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS. Van publicados los volúmenes siguientes:

FABRICA DE CALZADO DE AMBROSIO VILLARRUBIA. Especialidad en pisos de goma neumática y de plancha.—Se hacen cómodas posturas de todas clases. Bravo Murillo, 197, letra A. BAREL BUEN RECUERDO. JORGE JUAN, 3. Se recomienda el exquisito café de este Bar. El Sello instantáneo YER. Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA. EL SELLO YER cura Oídos, EL SELLO YER cura Dolor de Muelas, EL SELLO YER cura la Gota, EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Unificación de fuerzas de la Unión General. ALMERIA, 9.—Se ha celebrado una reunión de delegados de las diversas organizaciones obreras de la provincia que pertenecen a la Unión General de Trabajadores y las que, siguiendo su táctica, ingresarán en ella, con el fin de constituir un organismo de carácter provincial, denominado Unión General de Trabajadores de Almería. En esta reunión estuvieron representadas las siguientes entidades: «La Solidaridad», Carpinteros de Almería, por los compañeros José Sánchez, Enrique Ureña y Bernardo Martín; Oficios Varios, de Almería, por Juan Miralles y Moisés Sánchez Gali; «El Trabajo», de Agricultores y Oficios Varios, de Pechina, por Francisco López Felices y Nicolás Martínez Cuadrado; «La Fraternidad», Agricultores y Oficios Varios, de Benahadux, por Emilio Vela Soler, Manuel Rodríguez Hernández y Francisco Pardo Manas; «El Progreso», Agricultores y Oficios Varios, de Huércal, por Francisco Cortés Ramón y Pascual Rodríguez Palenzuela. El compañero Sánchez Gali expuso a los compañeros reunidos la necesidad de constituir el mencionado organismo, a fin de unificar la acción de las fuerzas afectas y simpatizantes con la Unión General de Trabajadores en la provincia, no solamente definiéndose de una manera clara la orientación que han de seguir las citadas fuerzas obreras, sino porque será el camino de llegar a la sindicación de los trabajadores de los diversos ramos, como agrarios, mineros, edificación y otros de la provincia, constituyendo sus respectivas Federaciones provinciales, dentro de las Federaciones nacionales, según la nueva estructura que se dará a la Unión General de Trabajadores de España, y cuyo labor de preparación viene haciendo el compañero Largo Caballero por las regiones en campaña de propaganda. Fueron leídos y aprobados los estatutos, después de tomarse por unanimidad el acuerdo de constituir dicho organismo provincial, haciendo entrar a las fuerzas obreras de Almería y la provincia en una nueva fase de franca competencia con las orientaciones, la ideología y la táctica de la Unión General de Trabajadores previniéndose contra los confusionismos que tantos fracasos y quebrantos han acarreado a las organizaciones. Dentro de la Unión General de Trabajadores de Almería, al igual que en los organismos similares que se constituyeron en Vizcaya y Asturias, cada entidad o ramo tiene su autonomía plena dentro de la disciplina común con afectos a la Unión General de Trabajadores de España. A dicha reunión también asistió, aun que sin mandato expreso y para informar a su gremio, el compañero Eugenio Fernández Romero, por la Sociedad «Hierro y demás Metales, de Almería. Por el entusiasmo que se manifestó por los compañeros, y principalmente entre los agrarios, la nueva organización por mete dar un buen impulso a la sindicación de los trabajadores, consolidándose su fuerza colectiva. Para su distribución entre los compañeros de los pueblos fueron repartidos varios paquetes de números de EL SOCIALISTA diario y del extraordinario de Primer de Mayo.—M.

SUSCRIPCION a favor de la Caja del Partido Socialista

Table with columns: Suma anterior, MADRID, ALMERIA, VALENCIA, CASTELLON, MALAGA, VILLAVIEJA, Total. Lists names and amounts for subscriptions.

Cooperativa Obrera de consumo portuguesa. Calle de Santa María, 3. PORTUGALETE

LADRILLO REFRACTARIO TUBERIA DE GRES. Fábrica: Pacifico, 21. Teléfono 17-65 M.

COÑAG FARO. Bebida en todas partes. EL GAITERO. Villavieja (ASTURIAS)

TORRENT Y COMPAÑIA. Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

Café Bar SIGLO XX. Plaza del Angel, 19.—Teléf. 33-31 J. Cervecería.—Mariscos.—Borrachitas.—En toda clase de fiambres.—Especialidad en ensalada rusa.

UNDERWOOD. Fabricación norteamericana. Últimos modelos reformados. LA MAS ACREDITADA. La más suave.—La más rápida.—Diversidad de tipos. Escritura visible.—Vencedora en todos los concursos. Enseñanza de mecanografía. Compañía Mecanográfica GUILLERMO TRÜNIGER, S. A. ALCALÁ, NÚMERO 39.—Teléfono 40-79 M.

El Sello instantáneo YER. Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA. EL SELLO YER cura Oídos, EL SELLO YER cura Dolor de Muelas, EL SELLO YER cura la Gota, EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. CRÉDITO METROPOLITANO, S. A. CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 51. MADRID. ARRILLO, 3, 5 Y MALAGA

